

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES Y EMPLAZAMIENTOS EN MATERIA CRIMINAL.

Bajo los apercibimientos procedentes en Derecho, se cita y emplaza por los Jueces de Tribunales respectivos a las personas que de continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 818 del Código de Justicia Militar y 65 de la Ley de Justicia Militar de Marina.

4067

POLA RUIZ, Manuel; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante, para declarar en causa por falso y estafa, instruida por dicho Juzgado. 13857

4068

PULIDO GARCIA, Angel; domiciliado últimamente en Cartagena, Andalucía, 4; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Cartagena, para ser oido como denunciado en causa por hurto de fluido eléctrico, instruida por dicho Juzgado, cuyo individuo se ausentó de su domicilio. 13808

4069

RUIZ CIPRIANO, Nicolás; de veinticuatro años, natural de la Inclusa de la Coruña, vecino de San Julián de Vigo; comparecerá, en término de ocho días, en la Cárcel de Betanzos a ser indagado en sumario que se le instruya por lesiones graves, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en causa por tentativa de hurto. 13705

4070

RAMON GABARRI, Juan; conocido también por Jacinto, gitano, hijo de Joaquín y Babilis; residente últimamente en Cebreros; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Piedrabuena, en causa por harto de calderas. 13972

4071

REBONDO N., María; comparecerá el día 2 de Enero próximo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma. 13853

4072

REDONDO RODRIGUEZ, María; domiciliada últimamente en la calle del Amparo, 65 y 67; comparecerá, el día 2 de Enero próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por insultos, instruido contra Juan Bucardo. 13850

4073

Remitente de la expedición de chorizos, peso 80 kilogramos, p. v. n.º 22.234, de Candelario para Utiel, apellidado Barroso; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almansa, para declarar y ofrecerle el procedimiento en causa que se instruye sobre sustracción de dos kilogramos de chorizos de dicha expedición; apercibido de

que si no compareciese le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho. 13859

4074

RODRIGUEZ GARCIA, Amparo; hija de Francisco y de María; domiciliada últimamente en la calle del Amparo, número 28, piso tercero; comparecerá, el día 13 de Enero próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Palacio, de este Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por harto, instruido contra Antonio Amatantes. 13973

4075

RODRIGUEZ GARCIA, Grauero; comparecerá, el día 2 de Enero próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo. 13844

4076

RODRIGUEZ GARCIA, Juan; domiciliado últimamente en Vilches; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, con objeto de recibir declaración en el sumario que baje el número 345 del año actual se instruye por estafa contra Juan Pérez Mata. 13881

4077

ROMERO CARRASQUILLA, Encarnación; natural de Santander la Mayor, vecino de Badolatosa, de cuarenta y cuatro años, viudo, jornalero; domiciliado en Badolatosa; comparecerá, ante el Juzgado de Jústicia, en el término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en causa por tentativa de hurto. 13857

4078

PIOL OTERO, Francisco; natural del Grove (Pontvedra), de estado casado, profesión marinero, de cincuenta y siete años de edad, dicho individuo permaneció abogado en la noche del 26 de Septiembre último, con motivo de haber sufrido daño en la embarcación "Elisa Flores" en la Bahía Grove, salvándose su hijo Maximino Piol; comparecerá, en término de veintiocho días, ante el Juez instructor, Teniente de Naclo, D. Francisco Moreno Blisa, al fin de que la persona o personas que se crean dueñas de la citada embarcación, dadas audiencia instrucción de la resolución recida en dicha causa.—Villagarcía a 18 de Diciembre de 1911.—El Juez instructor, Francisco Moreno. JM-5450

4079

RUIZ, Manuel; domiciliado últimamente en Casablanca; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de San Roque, con objeto de recibir declaración en el sumario que baje el número 345 del año actual se instruye por estafa contra Juan Pérez Mata. 13883

4080

RUIZ SANDOVAL, María; domiciliada últimamente en Cartagena, Andalucía, número 4; comparecerá, en el término de diez días, ante este Juzgado de Cartagena, para ser oída como denunciada en causa por harto de fluido eléctrico, instruida por este Juzgado. 13889

4081

SILVA, Florentina; domiciliada al parecer en Santos (Brasil); comparecerá, como representante legal de sus hijos menores de edad Alfonso, Juana Lita, Juan y Carmen Bojart Silva, en término

de cuarenta días, bien personalmente, bien por medio de representante legítimo, ante el Juzgado de instrucción de La Cañiza, para manifestar en nombre de dichos menores si quiere o no ser parte por éstos en el sumario pendiente en dicho Juzgado con el número 44 del actual por suerte de D. Juanita Rita Bojart Gil-Rodríguez, abuela de tales menores, casada en Grecia en 30 de Noviembre de dicho año a consecuencia de quemaduras que sufrió en su domicilio, y si renuncia o no a la indemnización de perjuicios; pues así lo acordó dicho Juzgado en el asunto anterior. 13870

4082

SIMON GONZALEZ, Maximiliana; de treinta y cinco años, casado, jornalero, natural de Aranda de Duero, hijo de Francisco y Luisa; domiciliado últimamente en Bilbao; comparecerá, dentro del término de seis días al de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de instrucción del Añananche, de Bilbao, para hacerse saber la pena en causa por lesiones. 13851

4083

SOL PEREZ, José; comparecerá el día 2 de Enero próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por riña, instruido contra él y otro. 13849

4084

VILCHES CEREceda, Emilia; domiciliada últimamente en Santa Cruz de Tenorio; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Francisco Gómez de Lascio, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor del Arsenal de este Apóstolero, para declarar á dar razón del paradero suyo en su casa por dentro de intentar agredir á superior, instruida contra el marinero Antonio Benito Ortega.—Dado en Cartagena a 9 de Diciembre de 1911.—El Juez instructor, Francisco Gómez. JM-5457

Baja apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, e impresentarse los procesados que a continuación se enumeran, en el plazo que se les fije, o conforme al término de la publicación del anuncio en este periódico oficial, ante el Juez o Tribunal que sea señal, se les cite, llame y empleca, encarcelando a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial, proceden á su local, cárceles y conducción de aquéllos, para ordenar el dispositivo de dicho juez o Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 823 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 614 del Código de Justicia Militar y 337 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

12652

AQUET TEJEDOR, Alfonso; hijo de Fuscuelo y de Eucaristón, natural de Rebolledo, provincia de Teruel, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Rebolledo, provincia de Teruel; procesado por la falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de África, número 68, D. Francisco Reyes Villanueva, residente en esta Plaza, bajo apercibimen-

to que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 15 de Diciembre de 1911.—El Juez instructor, Francisco Reyes.

12863

APARICIO EXPOSITO, Juan; hijo de María Rosa, natural de Useras, Juzgado de primera instancia de Lucena, provincia de Castellón, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Useras, provincia de Castellón; procesado por la falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de África, número 68, D. Francisco Reyes Villanueva, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 16 de Diciembre de 1911.—El Juez instructor, Francisco Reyes.

12864

BASTIDA TUDELA, Ginés; hijo de Juan y Juana, natural de Lorca, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Lorca (Murcia); procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de África, número 68, D. Francisco Reyes Villanueva, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 16 de Diciembre de 1911.—El Juez instructor, Francisco Reyes.

12865

BELTRAN CEJAS, Lorenzo; hijo de Manuel e Isidra, natural de Puente Genil (Córdoba), de oficio carpintero, su estado soltero, de treinta y tres años de edad, estatura 1,637 metros; señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba escasa, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Puente Genil (Córdoba); procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la fecha en que tenga lugar la publicación de este anuncio, ante el primer Teniente de la Brigada Disciplinaria, D. Eduardo Oyarzábal Torralba, Juez instructor de la misma, de guarnición en Melilla.—Melilla, 18 de Diciembre de 1911.—El primer Teniente, Juez, Eduardo Oyarzábal.

12866

BERNAL DE LA PAZ, Zácarias; hijo de Pedro y Balbina, natural de Ayllón (Segovia), de oficio jornalero, su estado soltero, de treinta años de edad, estatura 1,545 metros; señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba fina, boca fina, color sano, frente ancha, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la fecha en que tenga lugar la publicación de este anuncio, ante el primer Teniente de la Brigada Disciplinaria, D. Eduardo Oyarzábal Torralba, Juez instructor de la misma, de guarnición en Melilla.—Melilla, 18 de Diciembre de 1911.—El primer Teniente, Juez, Eduardo Oyarzábal.

12867

BRION LANZAS, Antonio; hijo de José Ramón y Francisco, natural de Puerto de San, partido judicial de Noya, provincia de Coruña, soltero, de veintidós años de edad, oficio jornalero, estatura

regular; domiciliado últimamente en Puerto de San (Coruña); procesado por falta de concentración; comparecerá en este Juzgado, y en el plazo de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento de Melilla, número 59, segundo Teniente D. Antonio Alcaide Montoro, que reside en el Cuartel de Santiago, de esta Plaza.—Melilla, 20 de Diciembre de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Antonio Alcaide.

12868

CANO RAMIREZ, Juan; hijo de Juan y Carmen, natural de Lentegí, provincia de Granada, de estado soltero, profesión del campo, de veinticuatro años; sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, frente despejada; domiciliado últimamente en Lentegí; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Francisco Blasco Azcuna, Capitán del Batallón Cazadores de Tarifa, número 6, de guarnición en San Roque (Cádiz).—San Roque, 15 de Diciembre de 1911.—El Capitán, Juez instructor, Francisco Blasco.

12869

DOMINGO DOMINGO, Constantino, hijo de Constantino y Carmen, natural de Alcublas, provincia de Valencia, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Alcublas, provincia de Valencia; procesado por la falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de África, número 68, D. Francisco Reyes Villanueva, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 16 de Diciembre de 1911.—El Juez instructor, Francisco Reyes.

12870

ESPINACH LLURADO, Francisco; hijo de Ramón y Dominga, natural de Barcelona, Ayuntamiento de idem, provincia de idem, de estado soltero, profesión ebanista, de veintitrés años de edad, estatura 1,583 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y buceares regulares, barba nana; domiciliado últimamente en Barcelona, provincia de idem; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Tetuán número 45, D. Marcelino Antolín y Chico, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Castellón, 19 de Diciembre de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Marcelino Antolín y Chico.

JM-5490

12871

EXPOSITO LEANDRO, Gregorio; soldado de Infantería de Marina, natural de Alboeche (Castellón), de estado soltero, profesión labrador, de veintisiete años de edad; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Juan Font López, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de este Apostadero.—Dado en Cartagena a 22 de Diciembre de 1911.—El Juez instructor, Juan Font.

JM-5492

12872

ESTAYO ENCISO, Santiago; hijo de José y de Marcelina, natural de Lerín, Ayuntamiento de idem, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión industrial, de veintidós años de edad; vecindado en

Pamplona, provincia de Navarra; procesado por haber faltado a concentración á la Caja de Recluta de Pamplona; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de África, número 68, D. Francisco Reyes Villanueva, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 18 de Diciembre de 1911.—El Juez instructor, Francisco Reyes.

JG-5536

12873

GARCIA GONZALEZ, José; hijo de José y de Rita, natural de San Claudio, Ayuntamiento de Oviedo, partido de idem, provincia de idem, de estado soltero, profesión tornero, de veinticuatro años de edad, vecindado en San Claudio, provincia de Oviedo, distrito militar de la séptima Región, de 1,605 metros de estatura; domiciliado últimamente en San Claudio, provincia de Oviedo; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Faustino Alvar González Matalobos, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Gijón, 7 de Diciembre de 1911.—El Capitán, Juez instructor, Faustino Alvar González.

JG-5496

12874

GARCIA MENENDEZ, José; hijo de Antonio y Josefa, natural de Salas, Ayuntamiento de idem, partido de idem, provincia de Oviedo, soltero, jornalero, de veinticinco años; vecindado en Salas, provincia de Oviedo, distrito militar de la séptima Región, de estatura 1,690 metros; domiciliado últimamente en Salas, provincia de Oviedo; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Faustino Alvar González Matalobos, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Gijón, 7 de Diciembre de 1911.—El Capitán, Juez instructor, Faustino Alvar González.

JG-5497

12875

GARCIA RODRIGUEZ, Jesus; hijo de Juan y Josefa, natural Dansiñón (Pontevedra), Ayuntamiento de Lalín, Concejo de idem; vecindado en su pueblo, Juzgado de primera instancia de Lalín (Pontevedra), nació en 29 de Junio de 1889; soltero, labrador, de estatura baja, fue hijo como quinto para el Recomplazo de 1910; domiciliado últimamente en Dansiñón (Pontevedra); procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente del Regimiento Infantería del Serrallo, número 69, Juez instructor D. Enrique Cano Raggio, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuar dicho individuo su presentación en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Ceuta, Diciembre de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Enrique Cano.

JG-5518

12876

GOMEZ ECHAIDE, Jacobo; hijo de Gabriel y Dolores, natural de San Sebastián, Ayuntamiento de idem, provincia de Guipúzcoa, soltero, jornalero, de veintidós años, estatura regular; domiciliado últimamente en Irún (Guipúzcoa); procesado por la falta de concentración á días; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor

de la Comandancia de Artillería de Ceuta, D. Modesto Venta y Venta, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 16 de Diciembre de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Modesto Venta y Venta.

JG—5517

GONZALEZ CASTANUELOS, Camilo; hijo de Antonio y Esperanza, natural de Cuselle, Ayuntamiento de idem, Juzgado de primera instancia de Ribadavia, provincia de Orense, soltero, jornalero, de veintidós años, vecindado en Quelle, provincia de Orense; procesado por haber faltado a concentración á la Caja de Recluta de Orense; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de África, número 68, D. Francisco Reyes Villanueva, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo, sera declarado rebelde.—Melilla, 20 de Diciembre de 1911.—El Juez instructor, Francisco Reyes.

JG—5540

12878

GONZALEZ POSADA, Emilio; hijo de Valeriano y de María, natural de Abadesmes, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años de edad; vecindado en Puebla (Méjico), Juzgado de primera instancia de Llones, provincia de Oviedo; procesado por haber faltado a concentración á la Caja de Recluta de Infiesto; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento de Infantería de África, número 68, D. Francisco Reyes Villanueva, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, sera declarado rebelde.—Melilla, 21 de Diciembre de 1911.—El Juez instructor, Francisco Reyes.

JG—5538

12879

GORCHOTENEA GALARRAGA, José; hijo de Ignacio María y Justa, natural de Zumaya (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión herrero, de veinticuatro años de edad, pelo castaño, ojos garzos, cejas al pelo, color sano, nariz regular, barba naciente, boca regular, sabe leer y escribir; domiciliado últimamente en Zumaya (Guipúzcoa); al que se le instruye expediente por falta de concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, del Batallón de Ferrocarriles, segundo Teniente, D. Antonio de la Cruz Orejana, residente en Madrid.—Madrid, 24 de Diciembre de 1911.—Antonio de la Cruz.

JG—5511

12880

JIMENO GASCON, José; hijo de Patricio y de Isidra, natural de Ledrúnán, provincia de Teruel, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Ledrúnán, provincia de Teruel; procesado por la falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento de Infantería de África, número 68, D. Francisco Reyes Villanueva, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, sera declarado rebelde.—Melilla, 16 de Diciembre de 1911.—El Juez instructor, Francisco Reyes.

JG—5504

12881

MARTINEZ Y DIAZ BRACHO, José; hijo de José y Angelita, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión estudiante y soldado del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, de veintidós

años de edad; domiciliado últimamente en Cabecera de la S. d, provin de Santander; procesado por la falta de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante D. Rafael de Miguel Ruiz, Juez instructor, del expuesto Regimiento, de su ordenación en Oviedo.—Oviedo, 19 de Diciembre de 1911.—Rafael de Miguel.

JG—5512

Suspension de procedimientos judiciales.

CULNUCA

D. Leopoldo de la Mata Gómez, Juez municipal de esta ciudad y Regente del de primera instancia de la misma y su partido por indisponibilidad del propietario.

Por el presente se cita, llama y emplaza por segunda vez, sin que á consecuencia del primer llamamiento se haya presentado persona alguna, á todos los que se crean con derecho á la herencia de D. Isidora Díaz Martínez, la cuarenta y cinco años de edad, hija d. Mariano y Baldomera, natural y vecina de Colunga, donde falleció el 28 de Noviembre de 1873, y estuvo casada con Pedro Cañas Moya, también difunto, de cuyo matrimonio no tuvieron descendencia, falleciendo la Isidora, bajo cédula testamentaria, que fue elevada á escritura pública y protocolizada en la Notaría d. F. Lino Sánchez Ramírez en 21 de Enero de 1874, instituyendo heredero de sus bienes á su marido Pedro Cañas, para que los disfrutase y vendiese si tuviera necesidad de ellos, y disponiendo que los que dejase á su fallecimiento fueran á los herederos más cercanos de expresada testadora, y de sus bienes no ha disfrutado el Pedro Cañas, para que en el término de dos meses, á contar desde la fecha de la presente, en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado á declarar en forma las acciones de que se crean asistidos; pues así lo tengo acordado en el juicio universal que se sigue en esto Juzgado á instancia del Procurador D. Juan Julián Jiménez, en nombre de D. Eusebio Díaz Langreo, pariente en tercer grado civil de la testadora Isidora Díaz Martínez, que reclama dicha herencia.

Dado en Cuenca á 27 de Noviembre de 1911.—L. de la Mata.—P. S. M., Eduardo Molero.

X—2433

MADRID—PALACIO

En los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos á instancia de D. Rosario Galindo y Gómez contra don Enrique Gironés Senador, sobre rescisión de contrato, devolución de cantidad, indemnización de daños, perjuicios y costas, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, á la letra, dicen así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid á 26 de Diciembre de 1911, el señor D. Adolfo Suárez Gutiérrez, Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de la misma, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por D. Rosario Galindo y Gómez, sin profesión determinada, y de esta vecindad, desafiada por el Letrado D. Santiago Suárez, y representada por el Procurador D. Vicente Turón contra D. Enrique Gironés Amador, del comercio, también de esta vecindad, constituido en rebeldía, sobre rescisión de un contrato, devolución de cantidad, indemnización de daños y perjuicios y costas.

»Fallo que estimando como estimo la

demandada formulada por D. Rosario Galindo y Gómez, debo declarar y declaro rescindió el contrato de arrendamiento formalizado por escritura de 17 de Noviembre de 1910, entre dicha señora y don Enrique Gironés Amador, y en su virtud debo condenar y condeno al referido don Enrique Gironés, á devolver á dicha demandante las 7.000 pesetas que le entregó como precio del arriendo, y á indemnizarla de los daños y perjuicios causados, cuya cuantía se fijará en ejecución de sentencia en la forma preceptuada por la ley de Enjuiciamiento Civil, imponiendo á dicha parte demandada las costas de este juicio, y notificándose por su rebeldía esta resolución p r medio de edictos, en c. que se insertará el encabezamiento y parte dispositiva, y se publicarán en el Boletín Oficial de esta provincia, Diario de Aviación y GACETA DE MADRID.

»A i por esta mi sentencia, definitiva, me juzgando, lo pronuncio, mandó y firmo.

»Publicación.—Leída y publicada fué la sentencia que intercede por el señor Juez de primera instancia del distrito de Palacio que la suscribe, estando celebrando audiencia pública hoy día de su fecha, díjese.—Ante mí, Guillermo Pérez Herrero.

Y para que tenga lugar su inserción en los periódicos oficiales de esta provincia, á fin de que se publicue la sentencia interca anteriormente al Comendario D. Enrique Gironés Amador, expido la presente en Madrid á 23 de Diciembre de 1911.—El Secretario, Guillermo Pérez Herrero.—V. B. El Juez de primera instancia, Adolfo Suárez.

X—2437

MONTANCHEZ

D. Manuel Fernández Gordillo, Juez de instrucción de Esta villa y su partido.

Por la presente requieritoria ruego y encargo á todas las Autoridades y oficiales y a los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de los semovientes que al final se resumen, y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición, poniendo unos y otros á disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo por hurto de caballerías á Domingo Monroy y otro, cuyo hecho ocurrió en la dehesa Carretona, término de Torremocha, el 15 del actual.

Señas de los semovientes.

Un potro entero, de tres años, un metro 47 centímetros de altura, color negro, calzado bajo del pie derecho, lucero, bebe en negro y con el hierro de la Compañía Europa Compañía.

Un potro de dos años, alzada un metro 35 centímetros, pelo toro claro, calzado de los dos pies y con el hierro de la Compañía El Fénix Asfalto.

Dado en Montánchez á 23 de Diciembre de 1911.—Manuel Fernández Gordillo.—P. S. O.: El Secretario, Jesús Jenaro.

JO—13969

PALENCIA

Se interesa la buza de un traje completo de caballero, ó sea americana, chaqué y pantalón de paño gris, en buen uso, y una americana y pantalón de verano color café.

Dos trajes de señora, uno de invierno y otro de verano, de forma, el cuerpo de levita y la falda de terciopelo gris y uno de ellos con cuadros y el otro con rayas diagonales, éste con forros de seda

y el otro de algodón, ambos nuevos, y la falda color café y tejido en blanco.

Un gabán de verano, para caballero, color marrón obscuro.

Un traje también de caballero, completo, color café, en buen uso, que el 21 del actual fué robado de la casa número 6 y 8 de la calle de San Juan, de esta ciudad, propiedad de D. Félix Salvador Zorita y D. Díaz Monge, y que de ser habidos se pondrán á disposición de este Juzgado con la persona en cuya poder se encuentren, si no justificare su legítima adquisición, por tenerlo así accedido en suuario por tal delito.

Palestina, 23 de Diciembre de 1911.—El Juez de instrucción, interino, Pedro Rodríguez.—El Secretario judicial, Isidro Páramo. JO—13970

VILLALPANDO

D. José Samaniego L. de Cegarra, Juez de primera instancia del partido de Villalpando.

Hago saber: Que en el expediente de jurisdicción voluntaria, promovido por D.º Para Gálton Represa, mayor de edad y vecina de Villanueva del Campo, sobre declaración de ausencia de su marido D. Baptista Labrador Pardo; por auto del día 7 del mes actual se declaró ausente, en ignorado paradero, al D. Baptista Labrador Pardo, mandando publicar dicha declaración y llamando á la vez al mencionado D. Baptista Labrador, y de no presentarse, á los que se crean con derecho á la administración de bienes, por si apareciese ser dueño de algunos, por medio de dos edictos, con el intervalo y término de dos meses cada uno, que se publicarán en Villanueva del Campo, lugar del último domicilio del ausente, é insertarán en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Zamora; y transcurridos seis meses desde la publicación del primer edicto en dichos periódicos, se acordará lo que proceda.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID de este primer edicto, con el fin de que llegue á conocimiento de los interesados, se expide el presente.

Dado en Villapando á 13 de Diciembre de 1911.—José Samaniego.—Por su mandado, José López. X—2435

Juzgados Municipales.

LA CAROLINA

Yo el Secretario del Juzgado municipal de esta ciudad,

Certifico: Que en juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado en virtud de orden superior, contra Casildo Nieto Rodríguez, por lesiones á Matías Herrera Sánchez, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de La Carolina, á 21 de Diciembre de 1911, el Tribunal municipal, vistos los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos por virtud de orden superior, contra Casildo Manuel Nieto Rodríguez, de estos vecinos, soltero, menor, de veintiún años de edad, por lesiones á Matías Herrera Sánchez, vecino de Manzanares, soltero, ganadero, de veintitrés años de edad, en cuyos autos ha sido parte el señor Fiscal municipal; y

• Fallamos quo debemos condenar y condonarnos á Casildo Manuel Nieto Rodríguez, como autor de las lesiones que sufrió Matías Herrera Sánchez, á la pena de cinco días de arresto menor, que sufrirá en la Cárcel de esta ciudad, e indemnización de 28 pesetas al perjudicado, sufriendo, por insolvencia, un día de arresto menor por cada cinco pesetas, y costas; rebajándose, para el cumplimiento de su condena, todo el tiempo que estuvo privado de libertad durante la instrucción del sumario.

• Así por esta nuestra sentencia, de la que se remitirá certificado á la Superioridad, y que se notificará á las partes, librándose para la del perjudicado ódulos á la GACETA y Boletines Oficiales de esta provincia y de la Ciudad Real, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—J. Cándido Grau.—José Gómez.—Romualdo Jiménez.

Y para que conste, cumpliendo con lo mandado, expido la presente, para su inserción en la GACETA DE MADRID, en La Carolina á 21 de Diciembre de 1911.—Serafín Moreno. JO—13916

MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 466, seguido en este Juzgado contra Alfonso Quiñones Sánchez, Vicente González García y Manuel Hernández Mena, por arrojar piedras, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 28 de Octubre de 1911, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Leonardo Magán, y Adjuntos don Antonio Seisdedos y D. José de Lara; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Agueda Campos González, de otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

• Fallamos quo debemos condenar y condonarnos á Agueda Campos González, á la pena de 50 pesetas de multa, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente; y notifiquese este fallo por medio de ódulos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

• Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Leonardo Magán.—Antonio Seisdedos.—José de Lara.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Leonardo Magán y S. de la Serrana, Juez municipal interino del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que soy yo.—Licenciado, E. M. Jerez.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Alfonso Quiñones Sánchez, Vicente González García y Manuel Hernández Mena expido la presente en Madrid, á 20 de Diciembre de 1911.—El Secretario Licenciado, M. Kreisler.—Visto bueno: Leonardo Magán.

JO—13920

En el expediente de juicio verbal de faltas número 466, seguido en este Juzgado contra Agueda Campos González, por escándalo, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 31 de Octubre de 1911, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Leonardo Magán, y Adjuntos don Antonio Seisdedos y D. José de Lara; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Agueda Campos González, de otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

• Fallamos quo debemos condenar y condonarnos á Agueda Campos González, á la pena de 50 pesetas de multa, suriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente; y notifiquese este fallo por medio de ódulos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

• Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Leonardo Magán.—Antonio Seisdedos.—José de Lara.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Leonardo Magán y S. de la Serrana, Juez municipal interino del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que soy yo.—Licenciado E. M. Jerez.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Agueda Campos González, expido la presente en Madrid á 23 de Diciembre de 1911.—El Secretario Licenciado, M. Kreisler.—Visto bueno, Leonardo Magán.

JO—13921